Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980.
Visto el presente expediente Nº 289.339/80

del registro de la Subsecretaría de Administración, por
el que se tramita la contratación del Servicio de Asisten
cia Técnica Integral de dieciseis (16) máquinas teleimpre
soras, marca Olivetti, instaladas en la Central de Comuni
caciones, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre
de 1981, de conformidad con el artículo 56, inciso 3º, a
partado g) de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta
lo establecido por Acordada Nº 17/79,
SE RESUELVE

- VETTI ARGENTINA S.A.C.I.", el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2 y por el importe total de PESOS: CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS (\$ 44.547.192.-).-
- 2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Ho norarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-
- 3º) Registrese y devuélvanse a la citada Sub secretaría, a sus efectos.-

b.m.

ADOLFO N SAMENIA